

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados definitivos de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, relativos al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a las categorías profesionales de Educador/a de Centros Sociales, Educador/a Infantil, Fisioterapeuta y Restaurador/a, del Grupo II, mediante concurso de promoción, convocado por Resolución de 22 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en la base octava.3 de la Resolución de 22 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a las categorías profesionales de Educador/a de Centros Sociales, Educador/a Infantil, Fisioterapeuta y Restaurador/a, correspondientes al Grupo II del personal laboral incluido en el Convenio Colectivo de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2024 (BOJA núm. 186, de 26 de septiembre), esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, al mencionado proceso.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la página web de Emplead@ (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico>).

Tercero. Contra esta resolución cabrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 17 de noviembre de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.